MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2015 "REPARACIONES VARIAS DE LA PENITENCIAIRA REGIONAL DE MISIONES" – ID N° 293.251.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 868 de fecha 6 de octubre de 2015, un representante por la Dirección de Obras e Infraestructuras, el C.P. Cristhian Montiel por la Dirección Financiera y la Abg. Miriam Fernández por la Dirección General de Asesoría Jurídica, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Resolución N° 868 de fecha 6 de octubre de 2015 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones que regirá el proceso y se conforma el Comité de Evaluación.
- Nota de fecha 14 de octubre de 2015 remitida por la Sra. Lorena Báez Directora de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Invitaciones cursadas.
- Adenda N° 01
- Acta de Apertura de fecha 23/11/15.
- Oferta presentada por el oferente: LAPACHO CONSTRUCCIONES de Gregorio Vera Jara, INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A. y CONSTRUVIP de Pedro Villalba Libardi.

La Apertura de oferta, fue realizada a las 10:00 hs., del día 23 de noviembre de 2015; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

En el Acta de Apertura de Ofertas quedaron las siguientes observaciones:

- ✓ El representante de la firma LAPACHO CONSTRUCCIONES Sr. Gregorio Vera Jara manifiesta que las empresas CONSTRUVIP y INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A. no presentan el desglose de precios.

  RESPUESTA DEL COMITÉ DE EVALUACION: los documentos de carácter formal serán solicitados si el comité los considera necesarios en el momento de la evaluación correspondiente.

La oferta presentada, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Abog. MIRIAM FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
LAPACHO CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUVIP de Pedro Villalba Libardi	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas y que cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A.	376.863.822.-
CONSTRUVIP de Pedro Villalba Libardi	377.426.500.-
LAPACHO CONSTRUCCIONES	402.370.700.-

El detalle de la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CON CORRECCION ARITMETICA", se ha realizado corrección la oferta presentada por la firma INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A., en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE OFERTA PRESENTADA", se detalla la oferta presentada.

Por Nota de fecha 30 de noviembre de 2015 se ha solicitado a las firmas oferentes INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A. y CONSTRUVIP de Pedro Villalba Libardi, documentos que no han presentado con sus ofertas, otorgándoles un plazo de (1) un día hábil.

Abog. [illegible] FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
[illegible]

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

Las firmas, han presentado documentos las que serán valoradas al momento de aplicar los Criterios de Evaluación.

Teniendo en cuanta que el sistema de Adjudicación es por el Total, se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma oferente INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A., cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

2. Requisitos para Calificación Posterior

La Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 16 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

a. **Capacidad Legal**.

En observancia a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE..." se establece que el Comité de Evaluación conformado para el presente proceso confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Abog. [illegible] FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Cobadilla A.
Jefe
Departamento de [illegible]

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

Se ha solicitado INFORME a la Dirección General de Talento Humano, confirmando de esta forma que la firma INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S. A. no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

3. Capacidad Financiera						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
▪ **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (UNO). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2012, 2013, 2014.-	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2012, 2013 y 2014.-	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, inciso F).	**CUMPLE**

Abog. MARIANA FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

• **Demostrar que posee** o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del ***30%*** del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 45% del requisito mínimo	Completar los Formulario N° 5 y 6, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, F).	**CUMPLE**

El Anexo de los Cálculos de Ratios forma parte del presente informe.

4. Experiencia General en Obras						
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**	**INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A.**
	Oferente Individual	**Consorcios**				
		Todas las Partes Combinadas	**INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A.**	**Socio Líder**		

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera (P.J.)

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, **en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto total de la oferta.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 45% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

5.Experiencia Específica en Obras.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante sea **pública o empresas privadas,** en al menos un **1(UN)** contrato, durante los últimos diez **10 (DIEZ)** años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestruc

• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **de 5 años (2010 al 2014)** en las siguientes actividades clave: • ***Trabajos de* estructuras de Hº Aº.** • **Trabajos de albañilería en general.** • ***Trabajos de Instalación sanitaria en general.*** • ***Trabajos de Instalación eléctrica en general.***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

5. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	**INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A.**
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Profesional Arquitecto o Ingeniero • Técnico electricista. • Técnico en instalaciones hidráulicas y sanitarias • Pintor de obras • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5(cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito.			Completar el Formulario N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).	**CUMPLE**

MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Factibilidad

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

7.Capacidad en materia de equipos.						
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A.
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Mezcladoras para morteros, herramientas livianas de albañilería (Cucharas, baldes, palas, carretillas, Otros.) • Andamios metálicos altura mínima 5 metros • Equipos de carpintería circular, prensas manuales, cortadoras • Escaleras metálicas deslizables altura mínima 5 metros • Equipos de soldaduras • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **25%** de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el Formulario N° 10 y 11; y Presentar los documentos que se indique n en el Anexo I, Í).	**CUMPLE**

8. Requerimientos adicionales

8.1 EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.

Una vez que la convocante cumpla con los compromisos financieros, es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante

8.2 DECLARACION JURADA en la que manifiesta su compromiso que, de ser adjudicada en la presente convocatoria, contratará a Personas Privadas de su Libertad (PPL), para formar parte del plantel de trabajadores asignados para la realización de los trabajos adjudicados.

NOTA: EL MINISTERIO DE JUSTICIA se compromete a presentar a la empresa adjudicada el informe sobre las personas privadas de libertad de cada centro penitenciario con sus respectivas calificaciones técnicas, conforme al Censo Penitenciario realizado. Dicho censo ha arrojado resultados como un alto porcentaje de oficios de mandos medios

Abog. M... FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. C... M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

entre los que se encuentran trabajadores calificados en áreas como albañilería, carpintería, construcción, herrería, llegando estos a la suma de 22 % del total de ocupación laboral de los mismos.

La vinculación de las personas privadas de libertad con la empresa se regirá por lo establecido en la Ley Penitenciaria N° 210/70.

La firma INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A. CUMPLE con los requisitos adicionales.

9. El Margen de Preferencia a ser aplicado se realizará conforme al siguiente método:

De conformidad a lo que establece la Ley N° 4558 **"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas,** en su **Art. 2°)** *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de productos y servicios de origen nacional"* y **Art. 3°**, Inc. c) *"En obras viales, construcciones, servicios de mantenimientos, transportes, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70 % (setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya.*

A los efectos de la acreditación del origen nacional del producto, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo estipulado en el Decreto N° 9.649/12 de fecha 7 de septiembre de 2012, que reglamenta la Ley N° 4558/11.

La no presentación del mencionado Certificado no representará motivo alguno de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas

La firma INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A., presenta el Certificado De Origen Nacional.

10. Criterio para desempate de ofertas

En caso de empate se analizarán los siguientes parámetros en el siguiente orden a fin de determinar la oferta a ser adjudicada:

- la Capacidad financiera en cuanto a su liquidez y si continúa el empate se considerará a la:

- que cuenta con la mayor solvencia; y de persistir el empate

- se considerará al oferente con mayores activos líquidos reales y libres

Para consorcios: se analizará la capacidad financiera del **Socio Líder**, y el que posea el mejor **coeficiente de liquidez** según los ratios establecidos en los Criterios de Evaluación, será Considerada la mejor calificada. Si persiste, se considerará la mejor oferta al que demuestre tener el mejor **coeficiente de solvencia.**

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

NO SE REGISTRO EMPATE ENTRE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2015 "REPARACIONES VARIAS DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES"**, a la firma **INICIATIVAS CONSTRUCCIONES S.A.** por un monto total a contratar de **Gs. 376.863.822 (Guaraníes trescientos setenta y seis millones ochocientos sesenta y tres mil ochocientos veintidós)**.

2.- Comunicar a la Sra. Ministra de Justicia el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Abog. MIRIAN FERNÁNDEZ
Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

Arq. Manuel Giménez
Director Interino
Dirección de Obras e Infraestructura

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 17/2015 "REPARACIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES

LAPACHO CONSTRUCCIONES

	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	662.751.571	21,12	726.720.940	0,00	712.072.291	0,00	21,12	7,04	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	31.386.080		0		0				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	31.386.080	0,03	0	0,00	0	0,00	0,03	0,01	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	921.267.337		959.673.648		1.106.058.076				
FLUJO DE FONDOS									
ACTIVO CORRIENTE	662.751.571	631.365.491	726.720.940	726.720.940	712.072.291	712.072.291	2.070.158.722		CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	31.386.080		0		0				

Monto de la Oferta	**402.370.700**
30% DE LA OFERTA	**120.711.210**
CONTRATOS EN EJECUCION	**375.036.000**
TOTAL	**495.747.210**

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

Christhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 17/2015 "REPARACIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES

INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S. A.									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	848.497.329	4,80	2.408.174.086	0,00	5.293.363.041	0,00	4,80	1,60	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	176.934.223		1.305.528.926		3.733.861.707				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	591.505.972	0,24	2.442.401.426	0,65	4.165.534.361	0,60	1,49	0,50	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	2.416.655.534		3.750.733.447		6.965.195.750				
FLUJO DE FONDOS									
ACTIVO CORRIENTE	848.497.329	671.563.106	2.408.174.086	1.102.645.160	5.293.363.041	1.559.501.334	3.333.709.600		CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	176.934.223		1.305.528.926		3.733.861.707				

Monto de la Oferta	**376.863.681**
30% DE LA OFERTA	**113.059.104**
CONTRATOS EN EJECUCION	**1.964.719.673**
TOTAL	**2.077.778.777**

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

C.P. Cristhian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"CUADRO DE CALCULO DE RATIOS"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 17/2015 "REPARACIONES VARIAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE MISIONES

CONSTRUVIP									
	2.012		2.013		2.014		SUMA DE LOS 3 AÑOS	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	2.318.550.003	2,17	1.651.063.405	0,00	2.428.400.458	0,00	2,17	0,72	CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	1.067.740.879		184.212.015		838.854.219				
ENDEUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	1.067.740.879	0,44	184.212.015	0,11	970.982.980	0,37	0,92	0,31	CUMPLE
ACTIVO TOTAL	2.406.759.753		1.732.316.117		2.643.244.187				
FLUJO DE FONDOS									
ACTIVO CORRIENTE	2.318.550.003	1.250.809.124	1.651.063.405	1.466.851.390	2.428.400.458	1.589.546.239	4.307.206.753		CUMPLE
PASIVO CORRIENTE	1.067.740.879		184.212.015		838.854.219				

Monto de la Oferta	**377.426.500**
30% DE LA OFERTA	**113.227.950**
CONTRATOS EN EJECUCION	**486.518.897**
TOTAL	**599.746.847**

ELABORADO POR: CHRISTIAN R. MONTIEL BARRESI

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad

Lic. Christian M. Bobadilla A.
Jefe
Departamento de Contabilidad
Dirección Financiera M.J.